

## ACTA N° 3 DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE MERITOS

Reunidos en la Sala de Juntas de la Sede de la Fundación FASAD M.P, el día 13 de julio de 2023, a las 9.30 horas, la Comisión de Selección se constituye para valorar la selección de profesionales de las distintas categorías de la Fundación, mediante concurso conforme a las bases.

Según la disposición sexta de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la selección de profesionales de las distintas categorías de la Fundación, la Comisión de Selección se integra por:

*Presidente:* D. Gonzalo González Espina

*Secretaria:* Dña. Beatriz Ordiz Barreiro

*Vocal:* D. Manuel García Fraile

*Vocal:* Dña. Carmen Trigo Villarino

*Vocal:* D. Roberto Murias García

Estando presentes los titulares del mismo, se declara constituida la Comisión de Selección.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación por los aspirantes, la Comisión de Selección acuerda:

**Primero.-** Cada crédito se valorara como 10 horas de formación.

Tendrá la consideración de titulación superior, Master Oficial o Doctorado.

Habilitación para el ejercicio de una profesión no será objeto de baremación ni en formación ni en titulación.

El certificado de profesionalidad se asimila a ciclo formativo grado medio FP1 o equivalentes.

**Segundo.-** La Comisión de Selección una vez valorados las autobaremaciones de los aspirantes acuerdan considerar como personas con opción a plaza, las de mayor puntuación en las tablas reflejadas a continuación, teniendo en cuenta en todo caso que conforme a la cláusula decimo segunda de las bases comunes, *“Dado el interés de la Fundación en que la elección de destino afecte lo menos posible a la prestación de servicios, en la medida que se pretende garantizar una atención de calidad a las personas con discapacidad, procurando que entre los profesionales de referencia/habituales de dichas personas se produzca la menor movilidad posible, los profesionales que hubieran tenido plaza serán contratados y asignados a los centros, recursos y programas en los que a fecha previa de su contratación pudieran estar prestando servicios”*.

**CATEGORÍA PROFESIONAL: TERAPEUTA OCUPACIONAL**

**Nº DE PLAZAS: 2**

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PUNTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
María González García	689,56	Error material
Montserrat Cuartas García	456,36	Error material



La Comisión de Selección acuerda, publicar la presente acta y puntuación resultante de la baremación en la pagina web de la Fundación FASAD M.P ([www.fasad.org](http://www.fasad.org))

Sin más asuntos que tratar, se declara concluida la sesión, siendo las 15:00 horas del día 13 de julio de 2023.

Presidente

Gonzalo González Espina

Secretaria

Beatriz Ordiz Barreiro

Vocal

Manuel García Fraile

Vocal

Carmen Trigo Villarino

Vocal

Roberto Murias García